



AMI/JLLB
Exp. CSERV27/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 03 de junio de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

PRIMERO – CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV27/18) - CONOCIMIENTO VALORACION SOBRE Nº 2 “OFERTA TECNICA” Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 3 “OFERTA ECONOMICA”

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 04/04/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 24.607,92 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de duración de una anualidad, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “calificación documentación y, en su caso, apertura sobre nº 2 oferta técnica”, celebrado el día 10/05/19 cuyo resultado fue el siguiente:

“Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 “Oferta técnica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 3 “Oferta económica”.

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe del Jefe de Sección de Medio Ambiente / P. y J., Francisco A. Pérez de Gea, de fecha 20/05/2019, con el siguiente tenor:

INFORME:

En atención a la providencia recibida, por la que se da traslado de las ofertas admitidas al concurso de referencia, el técnico que suscribe emite el siguiente INFORME sobre los criterios cuya valoración dependen de juicio de valor.

1. Ofertas recibidas:

1	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA SL
2	FRANCISCO HERNÁNDEZ JUAN

3	AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L
4	RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER

2. Criterios para la selección del contratista y valoraciones parciales:

A continuación se relacionan los criterios de selección establecidos en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rector de la contratación, valorando cada uno de los apartados:

A) Calidad de la propuesta de prestación del servicio (50 puntos)

Mediante este criterio se valora la forma en que los licitadores se comprometen a realizar la prestación del servicio de resultar adjudicatarios. Se otorga la máxima puntuación a la oferta que presente una organización técnica del servicio más acorde con la prestación a realizar, y el resto se valorará de manera proporcional. Para ello en las propuestas se debía indicar de manera clara, la cantidad y tipo de medios humanos, materiales y técnicos que el licitador va a destinar al servicio así como los procedimientos, medios, estructura organizativa justificada de los mismos, formatos de cuadernos de campo a emplear, formatos de informe, etc.

Aquellos licitadores que no superen una puntuación mínima de 25 puntos en este apartado serán excluidos del proceso de licitación.

Tras el estudio de las propuestas, los aspectos más destacables de las mismas son los siguientes:

1. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.L.

Presenta una propuesta de prestación del servicio con una memoria de tareas genérica, sin concretar procedimientos ni frecuencia de realización ni aportar otros aspectos destacables. La proposición de medios humanos es suficiente, justificando la dedicación para la realización del servicio, así como la cualificación y experiencia. La proposición de herramientas informáticas es genérica para el desempeño de las tareas a realizar (herramientas paquete office e informes en .pdf, alojamiento en la nube). Los formatos de cuadernos de inspección son genéricos e incompletos para el desempeño de la función de inspección. El modelo de informe mensual a presentar no está detallado, incorporando únicamente la valoración numérica de los índices obtenidos y lo establecido en el pliego de manera nominal.

2. FRANCISCO HERNANDEZ JUAN

Presenta una propuesta de prestación del servicio con una memoria de tareas genérica, sin concretar procedimientos ni frecuencia de realización ni aportar otros aspectos destacables. La proposición de medios humanos es suficiente para la realización del servicio, aunque la justificación de la dedicación es genérica y no aporta experiencia en trabajos de similar índole. La proposición de herramientas informáticas es genérica para el desempeño de las tareas a realizar. Los formatos de cuadernos de inspección incorporan todos los indicadores pero sin establecer detalles necesarios para el desempeño de la función de inspección. El modelo de informe mensual a presentar no está detallado, incorporando únicamente la valoración numérica de de los índices obtenidos y lo establecido en el pliego de manera nominal.

3. AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L.



Presenta una propuesta de prestación del servicio con una memoria de tareas detallada y cuantificada, con metodología de evaluación, describiendo procedimientos de inspección y obtención de datos para obtener cada uno de los índices que forman parte del ICG, incorporando propuesta de mejoras en procedimientos. Presenta una dotación óptima de medios humanos con organigrama, rendimientos y horarios y acreditación de la experiencia, así como declaración de plan de formación concreto para el personal del servicio. La proposición de herramientas informáticas es óptima, con compromiso de incorporación de herramienta informática en entorno web específica para gestión del servicio (partes digitales, fotografías georeferenciadas, cálculo de índices en tipo real, acceso a datos en tiempo real, eliminación del papel). Los formatos de cuadernos de inspección incorporan detalles completos para el desempeño de la función de inspección. El modelo de informe mensual a presentar es completo y óptimo para el cumplimiento de los requisitos requeridos.

4. RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER

Presenta una propuesta de prestación del servicio con una memoria de tareas detallada y cuantificada, con procedimientos de inspección y obtención de datos para obtener cada uno de los índices que forman parte del ICG. La proposición de medios humanos es unipersonal, justificando adecuadamente la realización del servicio, así como la cualificación y experiencia. La proposición de herramientas informáticas es genérica para el desempeño de las tareas a realizar (mediante fichas de cálculo). Los formatos de cuadernos de inspección incorporan detalles completos para el desempeño de la función de inspección e incorpora propuesta de inclusión de aspectos a inspeccionar. El modelo de informe mensual a presentar es completo y óptimo para el cumplimiento de los requisitos requeridos.

La calidad de las propuestas de prestación del servicio han sido categorizadas de la siguiente manera:

- ÓPTIMA: La propuesta es óptima para la prestación del servicio a realizar.
- ADECUADA: La propuesta es adecuada para la prestación del servicio a realizar.
- SUFICIENTE: La propuesta es aceptable aunque existen aspectos susceptibles de mejora.
- LIMITADA: Existen aspectos de la propuesta que hacen que la prestación pueda presentar limitaciones.
- INSUFICIENTE: Existen aspectos críticos de la propuesta que podrían comprometer la prestación del servicio.

Según este criterio, la valoración realizada de cada una de las plicas presentadas ha sido la siguiente:

PLICA	EMPRESA	CALIDAD DE LA PROPUESTA	Puntuación
1	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA SL	LIMITADA	20
2	FRANCISCO HERNÁNDEZ JUAN	LIMITADA	20
3	AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L	OPTIMA	50
4	RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER	ADECUADA	40

Por todo lo anterior, y según lo establecido en el PCJA los siguientes licitadores no superarían el umbral de puntuación mínima y se propone su exclusión:

1	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA SL
2	FRANCISCO HERNÁNDEZ JUAN

Los siguientes licitadores obtendrían, por tanto la siguiente puntuación en esta fase de la valoración:

3	AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L	50
4	RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER	40

Lo que se informa a los efectos oportunos,

La Mesa de Contratación acuerda a la vista del informe anterior excluir a los licitadores ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA SL y FRANCISCO HERNÁNDEZ JUAN, por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida en el apartado 5 PCJA.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: Rafael Antonio Ribes Soler (D.N.I.: 21468812-Z):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

(QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO)

IVA: (TRES MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO)

TOTAL: (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO)/AÑO (12 CONTROLES MENSUALES).

- **PLICA 2: Aymed Proyectos, Obras y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54954458):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS

IVA: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO EN CONCEPTO DE IVA

TOTAL: QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO/AÑO (12 CONTROLES MENSUALES).

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: *Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.*



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

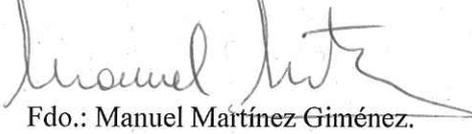
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 05 de junio de 2019.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo.: Manuel Martínez Giménez.



